

Ciudad de México, a 22 de junio de 2021

Oficio No. DGAIR/239/2021

C. RESPONSABLE DEL ÁREA DE CONTROL ESCOLAR DE LA SECRETARÍA O INSTITUTO DE EDUCACIÓN, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO Y/O ÁREA EDUCATIVA CENTRAL PRESENTE

En ejercicio de las atribuciones conferidas a esta autoridad educativa federal en el artículo 37, fracciones I y II del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, y en cumplimiento a lo señalado en las Normas Específicas de Control Escolar relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica, me permito dar a conocer las fechas oficiales para la expedición de los Certificados de Educación Secundaria, correspondientes a los periodos de regularización del ciclo escolar 2020-2021, las cuales deberán registrarse de la siguiente manera:

A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO

A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO

A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS

Mucho agradeceré, difundir esta información a los funcionarios involucrados en el proceso de certificación de los alumnos, así como en los planteles educativos oficiales y particulares con autorización, con el propósito de mantener la homogeneidad en la expedición de los documentos de certificación y facilitar el libre tránsito de los educandos por el Sistema Educativo Nacional.

Sin otro particular, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE



SE
DIRECCIÓN GENERAL DE ACREDITACIÓN
INCORPORACIÓN Y REVALIDACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL

MARÍA DEL CARMEN SALVATORI BRONCA
DIRECTORA GENERAL

C.c.p. **Rafael Flores Mendoza.** – Titular de la Jefatura de la Oficina del Secretario.
Lourdes Ana María Romero Cipriano. – Coordinador de Control y Normas en la DGPPyEE.
Edgar Alejandro Ugalde Ramos. - Coordinador de la Plataforma de Información en la DGPPyEE.

Av. Universidad No. 1200, Nivel 1, Col. Xoco, C.P. 03330, Alcaldía Benito Juárez, CDMX.
Tel: 55 3600 2511 Ext. 54317, www.controlescolar.sep.gob.mx

